

*ORDEN de 4 de junio de 1965 por la que se nombra Secretario del Real Conservatorio de Música de Madrid a don Enrique Massó Ribot.*

Ilmo. Sr.: Vacante por renuncia de su anterior titular, señor Pla Sales, la Secretaría del Real Conservatorio de Música de Madrid, y de conformidad con la propuesta que formula la Dirección del Centro indicado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Real Conservatorio de Música de Madrid al Catedrático numerario don

Enrique Massó Ribot, con la gratificación para gastos de representación de 5.000 pesetas anuales, consignada al número 348.122-3 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios interinos de segunda categoría.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de mayo próximo pasado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados Municipales de Ecija y Peñarroya-Pueblonuevo entre Secretarios interinos de segunda categoría, y de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien declarar desiertas por falta de solicitantes las referidas Secretarías y adjudicarlas definitivamente al turno de oposición, que es el que reglamentariamente les corresponde.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

Plazas

Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao ...	1
Juzgado de Instrucción de Cartagena número 2 ...	1
Juzgado de Instrucción de Hospitalet .....	1
Juzgado de Instrucción de Madrid número 6 .....	1
Juzgado de Instrucción de Madridejos .....	1
Juzgado de Instrucción de Navahermsoa .....	1
Juzgado de Instrucción de San Sebastián número 3. ...	1
Juzgado de Instrucción de Utrera .....	1
Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino ...	1
Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú .....	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales de las plazas que se citan.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

Plazas

Audiencia Territorial de Barcelona .....	2
Audiencia Provincial de Huesca .....	1
Audiencia Provincial de León .....	1
Audiencia Territorial de La Coruña .....	2
Audiencia Provincial de Málaga .....	1
Audiencia Territorial de Oviedo .....	2
Audiencia Territorial de Palma de Mallorca ...	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro general de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Director general, Vicente González.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad veintitrés plazas de Cuidadoras y dos de Cuidadores Psiquiátricos, vacantes en los diversos Establecimientos dependientes de este Patronato.*

Existiendo vacantes veintitrés plazas de Cuidadoras y dos plazas de Cuidadores Psiquiátricos en los diversos Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica y habiéndose acordado por el Consejo Rector de dicho Organismo la provisión de las mismas, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien convocar el oportuno concurso-oposición para la provisión de dichas plazas, conforme a las mismas bases, requisitos y programa establecidos en la convocatoria de 8 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo del mismo año).

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes mediante instancia debidamente reintegrada al excelentísimo señor Presidente de dicho Patronato, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación